

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202200145**

<b>CONTRATO</b>	4600012522 de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/07/2022
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN ES MULTISERVICIOS
<b>NIT:</b>	71.241.987-6
<b>CONTRATO No:</b>	202200145
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Suministro de 200 kit de dotación para la guardia indígena para la SECRETARÍA DE GOBIERNO PAZ Y NOVIOLENCIA-GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	28/02/2022
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DIECIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$18.100.000) IVA incluido
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Desde 02 febrero hasta el 28 febrero de 2022
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1</b>	<b>Ampliación plazo: Hasta el 30 de marzo de 2022</b> <b>Adición: DIECIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$18.100.000) IVA incluido</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$36.200.000) IVA INCLUIDO</b>

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato 202200145, cuyo objeto es: "Suministro de 200 kit de dotación para la guardia indígena para la Secretaría de Gobierno Paz y Noviolencia-Gobernación de Antioquia."

**CONSIDERACIONES**

- A. El 24 de septiembre de 2021, se suscribió el contrato interadministrativo 4600012522 de 2021 entre el Departamento de Antioquia -SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- cuyo objeto es "Contrato interadministrativo, bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno Paz y no Violencia de la Gobernación de Antioquia, con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.
- B. Con el propósito de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo 4600012522 de 2021, se adelantó el proceso de selección mediante Solicitud Privada de Oferta de mínima cuantía. Así las cosas, se informó sobre la aceptación de la oferta No. 202200145 el 2 de febrero de 2022 a la empresa JUAN ES MULTISERVICIOS con NIT. 71.241.987-6, cuyo objeto es "Suministro de 200 kit de dotación para la guardia indígena para la secretaria de gobierno paz y no violencia." de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

ESU, documentos que hacen parte integral del contrato”, con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022, por valor de DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$18.100.000) incluido IVA.

- C. El 09 de febrero de 2022 el Profesional Universitario de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia mediante comunicación electrónica dirigida a la Supervisora del contrato señaló que se efectuaría un nuevo requerimiento para adicionar 200 kits por lo que sería provechoso que la Entidad viabilizará continuar con el proveedor actual. El sentido de la comunicación se expresó en los siguientes términos: “aprovechar el actual proceso de compra nos ahorrará tiempos y desgaste administrativo”.
- D. Como se indicó en el ítem anterior el 10 de febrero de 2022 mediante escrito radicado con No. 2022100984 la Supervisora de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Gobernación de Antioquia, solicitó a la ESU el suministro de 200 kits de dotación adicionales para la guardia indígena con cargo al contrato interadministrativo 4600012522 de 2021.
- E. En virtud del requerimiento escrito y con fundamento en el principio de economía y con el propósito de garantizar la eficiencia y celeridad en los trámites contractuales se impone adicionar el contrato vigente con el proveedor JUAN ES MULTISERVICIOS.
- F. En coherencia con lo expuesto y previa solicitud de la entidad, el contratista presentó la cotización de los kits adicionales y el plazo para su entrega, por lo que, mediante comunicado del 23 de febrero de 2022, aquél informó: “sostendremos los precios del contrato inicial y se requiere aumentar el plazo de ejecución a treinta (30) días”.
- G. En virtud de lo anterior, el Supervisor efectuó estudio de mercado y pudo constatar que las condiciones económicas del actual proveedor constituyen la mejor opción para la Entidad.

**H. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600012522 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000302
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000366
Centro de costos:	32067
Rubro al presupuesto:	23202020080238-0/ 83117
Descripción al Rubro:	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN NO VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN EN ANTIOQUIA
Requerimiento N°:	20222100984

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia



Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Adicionar al contrato 202200145 la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$18.100.000) IVA incluido, para con ello atender el suministro de 200 kits adicionales para la guardia indígena.

**SEGUNDO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202200145 hasta el 30 de marzo de 2022.

**TERCERO:** El contratista deberá actualizar las garantías contractuales de acuerdo con lo establecido en esta cláusula.

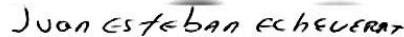
**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) febrero de 2022.



**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Gerente(E)



**JUAN ESTEBAN ECHEVERRY RAMIREZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Aprobó: Gloria Santamaria - Supervisora orden de servicio 202200145-1

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez – Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.